



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0950-2014-UNAP
Iquitos, 12 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dentro de sus fines, ha determinado desarrollar el Proyecto de creación del Centro de Servicios Clínica Universitaria, con finalidad de brindar atención en el área de la salud, en sus distintos campos de aplicación para los docentes, para los estudiantes, para los trabajadores, para las organizaciones públicas y privadas y comunidad en general, cumpliendo con la visión universitaria de formar profesionales altamente capacitados;

Que, esta unidad de servicios se suma a la promoción e implementación de programas interdisciplinarios para mejorar la salud integral, tanto de la comunidad universitaria como de la población en general, por lo que es necesario nombrar una Comisión Técnica, encargada de elaborar el Proyecto de creación del Centro de Servicios Clínica Universitaria; y,

En uso de la atribuciones que le confieren la ley Universitaria 23733 y el EGUNAP, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrar la Comisión Técnica para elaborar el Proyecto de creación del Centro de Servicios Clínica Universitaria, como órgano de línea de la Facultad de Medicina Humana, conformado por los profesionales siguientes:

ABDÍAS MUÑOZ TORREJÓN Profesor Asociada a tiempo completo (FMH)	Presidente
BERTHA MARISOL MONTALVÁN INGA Profesora Principal a dedicación exclusiva (FMH)	Miembro
LUZ AVELINA CUBAS DE PACHECO Profesor Asociado a tiempo completo (FE)	Miembro
PERCY INGA SAN BARTOLOMÉ Profesora Contratado (FMH)	Miembro
IGNACIO ALBERTO CHUQUICAÑA HUAPAYA Profesor asociado a tiempo completo (FMH)	Miembro
SERGIO RUIZ TELLO Profesor Contratado (FMH)	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL